

2058

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-
ZAPALLAR,

16 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”. Decreto de Alcaldía 1.967/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 11 de Agosto de 2022, de Doña Yohanna Rojas Martínez.
3. Correo electrónico de fecha 10 de Agosto de 2022 de Doña Paula Araneda Tapia, de Unidad Atención a la Familia de DIDECO.

DECRETO :

REGULAROCESE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Station Wagon Peugeot DRGT-88
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas C.I. N°
➤ Fecha	: 12 de Agosto de 2022
➤ Horario	: Desde las 07:30 hrs. A.M.
➤ Destino	: Valparaíso (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Doña Yohanna Rojas Martínez a Instituto Teletón, con su hijo menor Tahiel Chihuaicura Rojas, para atención con Terapeuta Ocupacional.
➤	: Entrega de documentación de DIDECO en Servicio Mejor Niñez, en Cochrane 867 y en SENDA en Condell 1231, ambas en Valparaíso.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

“Por Orden de Sr. Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- OTL/SEC/bzp.-

